

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA,**

CERTIFICA:

Que el predio identificado con el código catastral No 01-00-0522-0001-000 predio de mayor extensión y con matrícula inmobiliaria 50C-1850089, denominado lote B donde de realizar en proyecto VILLA DANIELA II, del Casco Urbano Central en jurisdicción de este Municipio.

Que el proyecto en mención NO se encuentra en zona de alto riesgo, ni en zonas de protección de los recursos naturales, ni en zonas de reserva de obra pública o de infraestructuras básicas del nivel nacional, regional o municipal, ni en áreas no aptas para la localización de vivienda y no se encuentra invadido ni ocupado.

Dada en el Despacho de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal de Mosquera, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Octubre, del año dos mil diecisiete (2017).

ARQ. CLAUDIA CONSUELO NUÑEZ FLORIAN.
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboro: Carmen E. Piramanrique
Técnico Administrativo

